

Pereira, 26 de noviembre de 2024

Señor (a)
ANONIMO (a)

REFERENCIA: Respuesta Proceso N°8843467

Dando respuesta a denuncia **ANÓNIMO (A)** presentada el día 05 de noviembre de 2024, mediante proceso N°8843467, en el cual informa:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número: 8843467	Radicado:		
F. Solicitud: 05-11-2024 16:54:00	Funcionario: EEP\NQUIMBAYOC	Fecha Vencimiento: 26/11/2024	
Tipo: 01 - SOLICITUDES	Proceso: 0155 - DENUNCIA POR FRAUDE-DELACIÓN	Estado: Tramite	
Cédula: 1111111111	Solicitante: ANONIMO ANONIMO	Clase Sol:	
Teléfono: 1111111111	Dir. Notificación: NO APORTA		
Nro. Factura:	Municipio: Pereira	Depto: Risaralda	
Medio: Telefónico	Servicio: Energia Electrica	F.Solución:	
Objeto de Petición:	Usuario se comunica para reportar delación en el sector de MNZ 4 CASA 7 BARRIO GILBERTO PELAEZ - PEREIRA, indica que en esa casa tienen una conexión fraudulenta, es como una choza porque solamente funciona un taller y hacen trabajos de soldadura y otras cosas sin pagar factura, se envía correo al área encargada		

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., se permite informar que debido a la presente denuncia por posible fraude se realizó verificación en terreno con la información suministrada por el denunciante para descartar posible delación, mediante acta No. C-2712514282-R, evidenciando lo siguiente:

"se atiende disponibilidad siendo las 8:03 bajo proceso 8843467 donde reportan de delación ubicado en el barrio Gilberto Peláez manzana 4 casa 7 al momento de la visita se procede a realizar recorrido en el sector el cual no se evidencia irregularidades se evidencia casas las cuales cuentan con el equipo de medida los cuales se encuentran sellados y con su respectiva matrícula se toma registro fotográfico del área para que esté la evidencia del procedimiento realizado se finaliza actividad siendo las 9.11"

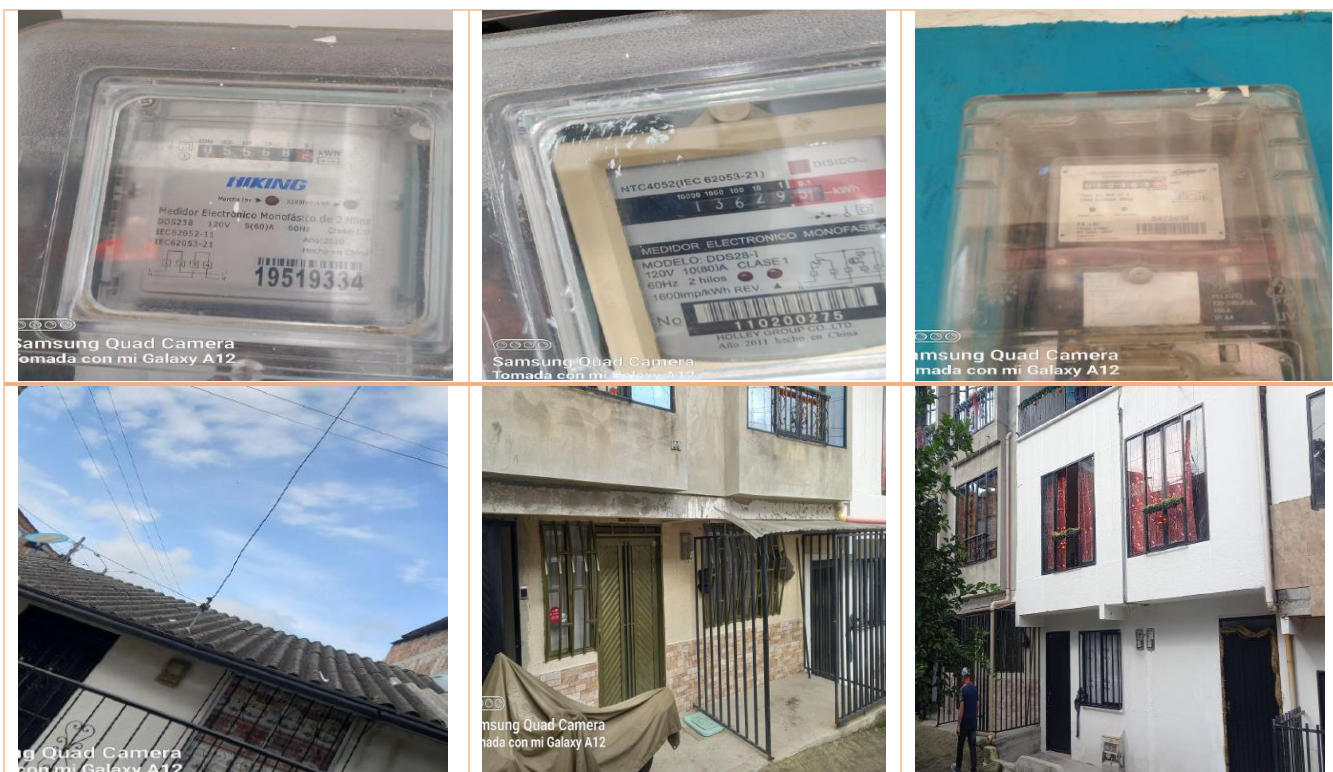
OBSERVACIONES
se atiende disponibilidad siendo las 8:03 bajo proceso 88 43 467 donde reportan de delación ubicado en el barrio Gilberto Peláez manzana 4 casa 7 al momento de la visita se procede a realizar recorrido en el sector el cual no se evidencia irregularidades se evidencia casas las cuales cuentan con el equipo de medida los cuales se encuentran sellados y con su respectiva matrícula se toma registro fotográfico del área para que esté la evidencia del procedimiento realizado se finaliza actividad siendo las 9.11
ACUERDO DE PAGO: El suscrito propietario suscriptor y/o usuario del servicio de energía prestado al inmueble cuyos datos se indican al inicio de la presente acta de normalización y de acuerdo a los trabajos ejecutados me obligo de manera autónoma e incondicional a: 1) Pagar a la EPP S.A. E.S.P. el valor de la adecuación a las instalaciones eléctricas, el cual autorizo se ha cobrado en 0 cuotas iguales en la factura que se genera por concepto de la prestación del servicio de energía eléctrica para esta matrícula, financiado con un interés del 0 % mensual. 2) En caso de mora en el pago, acepto sean cobrados intereses moratorios a la máxima Tasa legal permitida así como perder el beneficio de la financiación y que se haga exigible el pago total de la obligación.
De igual forma manifiesto que he sido informado de los derechos que me asisten como titular del dato especialmente al derecho de conocer actualizar rectificar y suprimir mi información personal así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos derechos los puedo ejercer a través de los medios habilitados por Energía de Pereira para la atención Al público que corresponden a los siguientes: en Pereira nuestra oficina de atención personal ubicada en la Cra. 10 No. 17 - 35 Edificio Torre Central piso 2, correo electrónico contactanos@epp.com.co y en la ciudad de Cartago nuestra oficina atención personal ubicada en la Cra. 4 No. 15 - 104 local 4, correo Electrónico contactanoscartago@epp.com.co

Propietario / Cliente / Usuario	
NOMBRE:	
FIRMA:	
C.C. No:	

Funcionario / Contratista			
NOMBRE:	ARENAS ARROYAVE VÃ-CTOR DANIEL		
FIRMA:			
C.C. No:	-1010092242	Cod.	789
C.C. Aux:	1098035410	Cod. Aux	0

Interventoria	
NOMBRE:	
FIRMA:	
C.C. No:	





De acuerdo con lo anterior, al respecto se hizo la respectiva verificación en terreno para descartar posible delación, se realizó la inspección en el sector para descartar servicios de energía suministrados de manera indebida, sin embargo, no se encontraron conexiones irregulares.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos, como telefonía fija (Línea 115), telefonía móvil (3151515), correo electrónico (contactenos@eep.com.co), redes sociales (Facebook, Instagram y X), página web (www.eep.com.co) y la sala de atención al usuario (Edif. Torre Central CRA 10 17 - 35 Piso 2) con horarios de atención en jornada continua (Lunes a Jueves: 8:00 am a 4:30 pm, Viernes: 8:00 am a 4:00 pm), nuestra App para sistemas operativos Android y iOS Energía de Pereira.

Atentamente,

Luiz Enith Ramirez
LUZ ENITH RAMÍREZ HINCAPIÉ
Líder Proceso ATC (E)
 Preparó: KGODOYA.